

Términos y Condiciones

Plan Capitalicemos 2024

Los asociados actuales y futuros que determinen participar en el Plan Capitalicemos 2024, deberán cumplir las condiciones establecidas en la reglamentación adoptada por la cooperativa, para el respectivo plan y de manera especial las siguientes:

- Los asociados que reciban los beneficios de capitalización, deberán continuar como asociados de Coomuldesa mínimo hasta el 09 de diciembre de 2025, si por cualquier motivo se retiran antes de esa fecha, Coomuldesa les descontará del monto de sus aportes sociales el valor consignado como incentivo del **Plan Capitalicemos 2024**.
- El monto máximo a recibir como incentivos por cada asociado que participe en el Plan Capitalicemos 2024, es de \$500.000 Mcte. Valor que debe verificar cada participante con los asesores de ahorros, antes de realizar sus consignaciones.
- Leídos y/o conocidos los términos y condiciones del Plan Capitalicemos 2024 (Resolución GG No 375-2024 fijada en la cartelera de todas las oficinas de Coomuldesa, y/o por información suministrada personal o telefónicamente por los asesores de las mismas), los asociados de Coomuldesa que determinen participar en el plan, una vez realicen las respectivas consignaciones y su registro en la sección de ahorros como participantes del mismo, autorizan a Coomuldesa para que en el evento de no cumplir con la permanencia mínima establecida como asociados, (hasta 09 de diciembre de 2025), descuenta del monto de Aportes Sociales a devolver, los valores abonados como incentivos del Plan Capitalicemos.